



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: GALBEN M
Número de autorización: 16065
Fecha de inscripción: 11/02/1983
Fecha de caducidad: 31/01/2019

Titular

FMC CHEMICAL SPRL
Rue Royale 97, 4ª Planta
B-1000
(Bruselas)
BELGICA

Fabricante

ISAGRO S.P.A.
Via Caldera ,21 CENTRO UFFICI SAN
SIRO, FABBRICATO D - ala 3 -
20153 Milán
(Milan)
ITALIA

Composición: BENALAXIL 8% + MANCOZEB 65% [WP] P/P

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>

Bolsa de complejo de 40 g; 1 kg (capas 10-1, 20-1 y 5-1); sacos "kraft" de 5 kg; y "clupack" de 25 kg.
--

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, cuando se den las condiciones de ataque del hongo o cuando la base de la hoja empiece a engrosar o alargarse, preferiblemente en programas de control preventivo.
Patata	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, coincidiendo la primera aplicación con el comienzo de la cobertura del cultivo.
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, a intervalos de 7-14 días, coincidiendo la primera aplicación con el inicio de la floración.
Vid	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 1 aplicación por campaña en función de las condiciones de humedad, temperatura y estado de la vegetación. En ausencia de lluvias, iniciar los tratamientos antes de que los brotes superen los 30 cm.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Tomate	14
Cebolla	28
Vid	42
Patata	7

Condiciones generales de uso:

Aplicar al aire libre, en pulverización normal con tractor a la dosis indicada y en un volumen de caldo entre 200-1.000 l/Ha.

En el caso de la vid, la pulverización puede ser aplicada con tractor o manualmente.

A efectos de evitar la aparición de resistencias deberán alternarse los tratamientos con otros fungicidas de diferente modo de acción. En la etiqueta se advertirá de los riesgos de fitotoxicidad que puedan preverse para variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes, en los siguientes en la alternativa o en condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias, etc.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Se deberán utilizar guantes de protección química y mascarilla FFP2SL o P2 durante la mezcla/carga, y guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado durante la aplicación.

Plazo de reentrada: 2 días en vid, en el resto de cultivos no procede.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.



Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m hasta las masas de agua superficial para la vid y de 20 m para el resto de cultivos.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --